LA TERCERA
Fecha: 16/04/2025 Audiencia: 271.020 Sección: NACIONAL
Vpe: $6.721.489 Tirada: 76.017 Frecuencia: 0
Vpe pág: $9.829.612 Difusión: 76.017
Vpe portada: $9.829.612 Ocupación: 68,38%

Ante investigación penal

Ángela Vivanco cambia de abogado y contrata a exdefensor nacional Carlos Mora Jano

Este mes Juan Carlos Manríquez dejó de ser el abogado de la exministra de la Corte Suprema debido a "topes" en las agendas de ambos. El nuevo defensor de la exmagistrada señaló estar en etapa de "estudio de los antecedentes".

► La exministra de la Suprema, Ángela Vivanco, figura como imputada en dos hechos.

Juan Pablo Andrews

Fue en septiembre de 2024 cuando la exministra de la Corte Suprema Ángela Vivanco comenzó a delinear su defensa, luego de que el Ministerio Público abriera una causa en su contra por los presuntos delitos de tráfico de influencias, negociación incompatible y cohecho.

La carrera de la ministra Vivanco, otrora reputada académica de la cátedra de Derecho Constitucional, comenzó a complicarse a mediados del año pasado, luego de que se revelaran conversaciones entre ella y el abogado Luis Hermosilla, quien hoy permanece en prisión preventiva por delitos de corrupción.

Fue por esos meses cuando Ciper reveló varias conversaciones entre el penalista y la exjueza, que comenzaron en 2018 y se extendieron hasta 2023. Esos diálogos, extraídos del teléfono de Hermosilla, son parte de la carpeta investigativa de la fiscal regional de Los Lagos, Carmen Gloria Wittwer, quien hoy se encuentra dirigiendo la investigación.

"Estimado Luis, buenos días. Le escribe Ángela Vivanco, su contacto me lo dio José Ramón Correa. Quisiera conversar con usted acerca de mi postulación a la Corte Suprema, cuando me pueda recibir. Desde ya mil gracias", le escribió la abogada esa primera vez, iniciando una relación de amistad que se extendió por varios años. Según la Fiscalía, una vez que Vivanco arribó al máximo tribunal, Hermosilla la contactó para obtener información de causas de su interés.

Con esas imputaciones encima, el 10 de octubre la Corte Suprema removió a Vivanco del máximo tribunal, argumentando que "incurrió en un comportamiento que afecta los principios de independencia, imparcialidad, probidad, integridad y transparencia que rigen a los miembros de la magistratura".

Así las cosas, con una investigación penal abierta en una de las tantas aristas del caso Audio, el 10 de septiembre Vivanco fichó a Juan Carlos Manríquez para trabajar en su defensa. Sin embargo, esa relación laboral se acabó hace pocos días luego de que la abogada de la Universidad Católica decidiera cambiar de defensor.

Sale Manríquez, entra Mora Jano

La exmagistrada puso término al patrocinio de Manríquez este mes. Consultado por los motivos, el abogado, quien tiene a su haber varias causas de connotación nacional como los casos contra Karol Cariola, Daniel Jadue y la representación de la familia de Ronald Ojeda, entre otros, señaló a este diario que el motivo se debió a "topes en las agendas de ambos".

Ante ese escenario, Vivanco comenzó la búsqueda de otros abogados penalistas para retomar su defensa, decantándose finalmente por el exdefensor nacional Carlos Mora Jano.

"Recién tomé la causa, eso te lo puedo confirmar. Estoy en etapa de estudio de los antecedentes", señaló brevemente el nuevo abogado de Vivanco a La Tercera. Así las cosas, Mora tiene en su poder dos aristas derivadas del caso Audio: la defensa del exfiscal regional Oriente Manuel Guerra, también investigado por delitos de corrupción por chats con Hermosilla, y ahora la de Ángela Vivanco.

Conocedores de la causa afirman que esta "ha avanzado lenta", y que la fiscal Wittwer aún no toma la declaración de Vivanco. Esto ocurrirá, dicen fuentes de este diario, a fines de abril. Eso sí, durante este tiempo la persecutora ha estado tomando otros testimonios de sujetos relacionados al caso, como relatores de corte y otros abogados, así como revisando informes bancarios. "Continúan avanzando las diligencias de investigación", señalaron desde esa Fiscalía.

Las causas contra Vivanco

Wittwer se encuentra pesquisando tres hechos en torno a Vivanco, donde en dos de ellos figura como imputada y en otro como testigo.

El primero, donde está como imputada, surge a raíz de la solicitud de Hermosilla de integrar la Tercera Sala de la Suprema que revisaría un recurso de Amparo de la Defensoría de la Niñez contra la PDI. Eso sí, la supuesta gestión no incidió en el resultado de la audiencia en que se confirmó una decisión en favor de una niña de siete años, hija de Camilo Catrillanca, que había sido retenida por la PDI en un procedimiento.

El segundo, donde figura como testigo, involucra a la pareja de Vivanco, Víctor Gonzalo Migueles Oteíza. De acuerdo a otros chats, Migueles habría realizado gestiones durante el proceso en que el Senado discutía la propuesta de fiscal nacional del Ejecutivo. En síntesis, Migueles habría ofrecido al suspendido fiscal regional de Aysén, Carlos Palma, un doctorado y un puesto en el Ministerio Público por apoyar a su candidato.

Y por último, está el caso conocido como la "trama Bielorrusa", donde la persecutora indaga presuntas irregularidades cometidas en la tramitación y conocimiento de la causa de Consorcio Belaz Movitec SPA con Codelco. En un fallo de julio de 2023, la Suprema ordenó a la minera chilena devolver maquinarias y fondos retenidos por sobre $11 mil millones al Consorcio, conformado por una empresa estatal de Bielorrusia.●